

# ¿En peligro la S.A. panameña?

A FONDO

Yaxys Cires Dib

Atendiendo a su condición de país de tránsito, Panamá ha especializado su actividad económica en los servicios. Gracias al dinamismo alcanzado por dicho sector, la economía panameña exhibe hace varios años datos muy positivos con tasas de crecimiento del PIB de 11,5% en 2007, 9,2% en 2008 y este año a pesar de la crisis internacional las cifras auguran ser positivas, aunque más modestas. Los pilares de su economía de servicios son: el Canal de Panamá, el Centro Financiero Internacional, la Zona Libre de Colón, su éxito en el abanderamiento de buques, un pujante sector turístico e inmobiliario y, finalmente, la oferta de instrumentos jurídicos empresariales internacionalmente reconocidos.

De las figuras jurídicas, la Sociedad Anónima (S. A.) panameña es la que más destaca por su frecuente utilización como organización empresarial tanto nacional como internacionalmente. Sin embargo, ahora sus ventajas se ven seriamente amenazadas. Esta vez quien la pone en el centro de la polémica no es directamente la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), que mantiene una cruzada internacional contra los sistemas jurídicos y bancarios que no se suman a sus estándares de transparencia, sino Estados Unidos, país de quien Panamá es un fuerte aliado regional.

Panamá y Washington han elaborado un importante Tratado de Promoción Comercial (TPC) que redundará en beneficios económicos para ambos países. El acuerdo comercial ya ha sido firmado y ratificado por la parte panameña, pero ahora debe someterse al complejo examen de los poderes legislativo y ejecutivo norteamericanos.

Si bien todavía no existe un reclamo oficial por parte de Washington, varios senadores norteamericanos han requerido a Panamá que haga reformas en materia laboral, específicamente flexibilizando las exigencias para la creación de sindicatos y del derecho a huelga. A pesar del malestar generado en el empresariado panameño, el ejecutivo saliente está dispuesto a responder positivamente al señalamiento con tal de quitarle un poco de plomo al asunto. No obstante, las voces críticas norteamericanas también reclaman importantes cambios en la legislación panameña de sociedades anónimas, tema más delicado y que podría ser un escollo para la aprobación del TPC.

## Doble rasero

Son muchas las ventajas que ofrece la S.A. panameña; destacan las provenientes del régimen fiscal aplicable, como la no tributación por rentas obtenidas fuera del territorio nacional, y otras contenidas en la propia ley de S.A., que

permiten una dinámica de gobierno corporativo de corte liberal y moderno. Ante los ojos norteamericanos los aspectos más incómodos son: la imposibilidad de identificar al tenedor de las acciones al portador y la ausencia de regulaciones que permitan el intercambio de información fiscal entre Panamá y Estados Unidos.

Para el abogado panameño Juan Pablo Fábrega, socio de la firma Fábrega, Mulino & Mulino y autor de varios libros sobre Sociedades Anónimas panameñas, detrás de todo podría existir un doble rasero o discriminación hacia Panamá, pues "hay países miembros de la OCDE cuyas legislaciones societarias también contemplan acciones al portador, como ocurre en varios estados de Estados Unidos. El más conocido, Delaware, de donde se copió la legislación societaria panameña en 1927".

Fábrega recuerda que la economía panameña ha estado sustentada en el sector de servicio desde la independencia en 1903. En consecuencia, "corresponder a la exigencia (de EEUU) tendría una incidencia importante en Panamá". Pero también resalta que éste no es solo un problema para el país centroamericano, pues "en la medida en que se apliquen regulaciones uniformes, a nivel mundial, las sociedades anónimas dejarán de ser un instrumento atractivo a nivel internacional".

## Hacerse valer

Aunque tampoco existe en este tema un requerimiento oficial norteamericano, el criterio mayoritario entre los políticos, empresarios y abogados panameños es no acceder de manera inmediata a la exigencia. "Por ahora no se está considerando una solución, más que exigir el trato igualitario entre todas las jurisdicciones para que no hayan favoritismos de unas sobre otras", apunta el jurista panameño.

Panamá acaba de salir de un proceso electoral que le otorgó una amplia victoria al exitoso empresario Ricardo Martinelli. Entre los principales retos internacionales del nuevo ejecutivo estará lograr la aprobación del Tratado de Promoción Comercial con Estados Unidos al menor coste posible para el sector de los servicios panameño y alcanzar un acuerdo que elimine la doble tributación con España, cosa que beneficiaría a los inversores españoles en el país istmeño.

En estos momentos Panamá puede ofrecer interesantes oportunidades a la comunidad empresarial internacional, como es la participación en la ampliación de la vía interoceánica. Además, desde el punto de vista político, Panamá ha ratificado recientemente su condición de país que cree en la democracia, y por ello se ratifica como un importante aliado de Estados Unidos y de Europa en una región amenazada por el neopopulismo, lo que es una garantía añadida a las cuestiones económicas. Dichas realidades son destacadas fortalezas de Panamá a la hora de defender frente a terceros los sectores económicos que más estabilidad y desarrollo han garantizado al país.